



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 19 de diciembre de 2013.

Número 153

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7262.-</b> Expediente Número 00041/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7283.-</b> Expediente Número 00939/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 7263.-</b> Expediente Número 316/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7284.-</b> Expediente Número 01309/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 7264.-</b> Expediente Número 718/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 7285.-</b> Expediente Número 00896/2013, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
<b>EDICTO 7265.-</b> Expediente Número 124/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7286.-</b> Expediente Número 01252/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 7266.-</b> Expediente Número 0410/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7287.-</b> Expediente Número 01303/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio, Testamentario.	9
<b>EDICTO 7267.-</b> Expediente Número 462/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7288.-</b> Expediente Número 01435/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 7268.-</b> Expediente Número 574/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 7289.-</b> Expediente Número 00841/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 7269.-</b> Expediente Número 1394/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7315.-</b> Expediente Número 00299/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
<b>EDICTO 7270.-</b> Expediente Número 1095/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7420.-</b> del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia.	10
<b>EDICTO 7271.-</b> Expediente Número 470/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 7421.-</b> Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
<b>EDICTO 7272.-</b> Expediente Número 1167/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7422.-</b> Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 7273.-</b> Expediente Número 1185/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7423.-</b> Expediente Número 217/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	11
<b>EDICTO 7274.-</b> Expediente Número 693/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7424.-</b> Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	12
<b>EDICTO 7275.-</b> Expediente Número 1654/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7425.-</b> Expediente Número 43/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	12
<b>EDICTO 7276.-</b> Expediente Número 873/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 7426.-</b> Expediente Número 01203/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 7277.-</b> Expediente Número 00870/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 7427.-</b> Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	12
<b>EDICTO 7278.-</b> Expediente Número 01317/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 7428.-</b> Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil.	13
<b>EDICTO 7279.-</b> Expediente Número 00819/2013, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	8	<b>EDICTO 7429.-</b> Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 7280.-</b> Expediente Número 00345/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 7430.-</b> Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 7281.-</b> Expediente Número 01272/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 7282.-</b> Expediente Número 00726/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 7458.-</b> Expediente Número 01070/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7459.-</b> Expediente Número 01329/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7460.-</b> Expediente Número 01298/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7461.-</b> Expediente Número 01302/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7462.-</b> Expediente Número 01341/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7463.-</b> Expediente Número 01354/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7464.-</b> Expediente Número 01240/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7465.-</b> Expediente Número 01469/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 7466.-</b> Expediente Número 917/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 7467.-</b> Expediente Número 359/2001, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 7468.-</b> Expediente Número 00603/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 7469.-</b> Expediente Número 00703/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 7470.-</b> Expediente Número 01011/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 7471.-</b> Expediente 00220/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	17
<b>EDICTO 7472.-</b> Expediente Número 00809/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17
<b>EDICTO 7473.-</b> Expediente Numero 00733/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17
<b>EDICTO 7474.-</b> Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18
<b>EDICTO 7475.-</b> Expediente Número 01129/2013, relativo al Juicio Información Testimonial.	18
<b>EDICTO 7316.-</b> Aviso de Fusión de Industrias Custom Engineered Wheels de México, S. de R.L. de C.V.	19
<b>EDICTO 7317.-</b> Aviso de Fusión de Prestadora de Servicios Industriales del Noreste, S.A. de C.V.	21

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha doce de agosto de dos mil trece, en los autos del Expediente 00041/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Yessica Ivonne López Sánchez, en contra de MARGARITA NÚÑEZ MELÉNDEZ Y LUIS LUNA COLUNGA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como departamento 2, número 66-2 del modulo 66, construido sobre la manzana 17, ubicado en la calle Laguna de Tortuga el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, con una superficie de 61.72 m2 (sesenta y uno punto setenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NE, en 3.425 y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga; AL SO, en 1.50 y 0.40 metros, con área común y 11.60 metros, con área común que da a la Avenida Rio Soto La Marina; AL NO, en 3.425 y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga; AL SE, en 3.575 metros con departamento 80-1 y 0.80 y 1.55 metros, con área común; arriba con departamento 66-4; y abajo con cimentación a dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 114090, Legajo, 2282, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día TRECE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., 20 de noviembre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7262.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintidós días de octubre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 316/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Abelardo Garza Zapata, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Daniel Domingo Perales Pacheco, en contra del C. JOSÉ JAVIER VILLARREAL RAMÍREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Uno, número 1032, lote 15, manzana 34, del Fraccionamiento "Los Álamos", en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 109.104 m2 (ciento nueve metros ciento cuatro decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con limite de fraccionamiento, AL SUR: en 6.00 metros lineales con privada uno, AL ESTE: en 18.240 metros lineales con lote 16, AL OESTE: en 18.128 metros lineales con lote 14; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en 1a Sección Primera, Número 5754, Legajo 2-116, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 de julio de 2004

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7263.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 718/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BALDOMERO ZEPEDA HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL PILAR DEL ÁNGEL GORROCHOTEGUI, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Arquitectos número 504-B el 50% de los derechos de copropiedad del lote 38 de la manzana 1, y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo del Fraccionamiento Valle de Bravo, con una superficie de 119.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros lineales con lote 39, AL SUR; 17.00 metros lineales con lote 37, AL ESTE en 7.00 metros con lote 3, AL OESTE en 7.00 metros con calle Arquitectos, de la Finca 147534, con Clave Catastral Número 31-040-160 de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7264.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 124/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VÍCTOR CARMONA SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Hacienda Las Alondras número 197 lote 8, manzana 105 de Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, con una superficie de 90.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con lote 7, AL ORIENTE; 6 metros con lote 16 y 17, AL SUR en 15 metros con lote 9, AL PONIENTE en 6 metros con calle Hacienda Las Alondras, de la Finca Número 24575 de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7265.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 0410/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de OLIVERIA ACUÑA BRACAMONTES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Villagrán número 5562 lote 17, de la manzana 22, del Fraccionamiento Campestre Segunda Sección con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Villagrán, AL SUR 6.00 metros con lote 30, AL ESTE en 20.00 metros con lote 18, AL OESTE 20.00 metros con lote 16 de la Finca 108790, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7266.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 462/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Hacienda Los Virreyes número 130 lote número 30, de la manzana 75 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 36.86 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros lineales con lote 31, AL SUR 15.00 metros lineales con lote 29, AL ESTE en 6.00 metros lineales con lote 15, AL OESTE 6.00 metros lineales con calle Hacienda Los Virreyes, de la Finca Número 147422, con Clave Catastral Número 31-01-12-874-030 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7267.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 574/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN JAIME VÁZQUEZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Retorno Sevilla número 304 del lote 31 de la manzana 23, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes con una superficie de 91.00 metros cuadrados y una superficie de construcción 51.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros lineales con lote 32, AL SUR: 14.00 metros lineales con lote 30, AL ORIENTE: en 6.50 metros lineales con Retorno Sevilla y AL PONIENTE: en 6.50 metros lineales con lote 36, de la Finca Número 147533, con Clave

Catastral Número 31.-01-08-414-030 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7268.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1394/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DEMETRIO HERNÁNDEZ RAFAEL, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Hacienda Las Alondras número 527 Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, del lote 14 de la manzana 47, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros lineales con lote 13, AL SUR; 15.00 metros lineales con calle 4, AL ESTE en 6.00 metros con lote 15, AL OESTE en 6.00 metros con Hacienda Las Alondras de la Finca 147529 este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7269.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1095/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VERÓNICA GUILLERMO BORBOLLA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Flor de Loto número 233 del lote 18, de la manzana 43, del Fraccionamiento San Valentín, con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 41.97 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 17, AL SUR 6.00 metros con calle Flor de Loto, AL PONIENTE 17.00 metros con limite del fraccionamiento y AL ORIENTE 17.00 metros con lote 19, de la Finca Número 148108, con Clave Catastral Número 31-01-27-217-018 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7270.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 470/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FRANCISCO ANTONIO MONTIEL, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Flor de Cerezo número 231 lote 19, manzana número 20, del Fraccionamiento San Valentín, con una superficie de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote 16, AL SUR; 6 metros lineales con calle Flor de Cerezo, AL ORIENTE en 17.00 metros lineales con lote 18, AL PONIENTE en 17.00 metros lineales con lote 20, de la Finca Número 147427, con Clave Catastral 31-01-27-166-019 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7271.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1167/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ÁLVARO GARZA RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Caoba, número 434 del lote 35 de la manzana 9 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Norte, con una superficie de terreno de 140.25 metros cuadrados y superficie de construcción de 52.25 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.25 metros lineales con lote 36, AL SUR; 8.25 metros lineales con calle Caoba, AL ORIENTE en 17.00 metros lineales con calle Lirio y AL PONIENTE en 17.00 metros lineales con lote 33, de la Finca Número 147531, con Clave Catastral Número 31-01-12-410-019 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7272.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1185/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA ELENA ACUÑA HERNÁNDEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Jacaranda número 669 de lote número 31 de la manzana 33, del Fraccionamiento Lomas del Real Jarachina, con una superficie de terreno de 100.98 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 29, AL SUR 17.00 metros con lote 23, AL ESTE en 5.94 metros con calle Jacaranda y AL OESTE 5.94 metros con lote 32, de la Finca Número 147532, de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra

las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7273.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 693/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEJANDRO RUIZ RODRÍGUEZ Y TEODORA DOMÍNGUEZ MURRIETA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Privada Monterrey número 43 lote 3, manzana 2 del Fraccionamiento Hacienda Los Muros condominio 8, con una superficie de terreno de 71.50 metros cuadrados y superficie de construcción de 60.90 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle Privada Monterrey, AL SUR 6.50 metros con lote 6, AL ORIENTE 11.00 metros con lote 2, AL PONIENTE 11.00 metros con lote 4, indiviso 10% de la Finca Número 148103, con Clave Catastral Número 31-13-441-003 de este municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7274.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1654/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JORGE ENRIQUE BELLO JIMÉNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Nayarit número 1337-B manzana 19, lote 8-H de la colonia Lampacitos con una superficie de terreno de 100.00 metros cuadrados, y superficie de construcción de 42.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.25 metros

con área común de por medio con lote 9, AL ORIENTE; en 16.00 metros con lote 7, AL SUR en 6.25 metros con fracción del lote 7, AL PONIENTE en 16.00 metros con calle Nayarit, derechos que ampara el 100% de propiedad de la Finca Número 74570, con Clave Catastral 31-01-18-054-044 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7275.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 873/2010, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAYMUNDO HABACUC SÁNCHEZ GAMA, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación, marcada con el número oficial 108, de la calle Imán, del lote 33, manzana 31, del Fraccionamiento "Villa Esmeralda" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 48.96 (cuarenta y ocho metros con noventa y seis centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 108.50 m<sup>2</sup> (cientos ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados) misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 34; AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 32; AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 06; AL OESTE en 07.00 M.L. con calle Imán; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 1644, Legajo 2-033, de fecha 07 de febrero del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 148115, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL, DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con

fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7276.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00870/2012, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DIANA BERTHA LICONA GUZMÁN, el Titular de este Juzgado Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 302, de la calle Juan de la Barrera, lote 6, manzana 13, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre, con superficie de construcción de 112.00 metros cuadrados en el edificada, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 M.L., con lote número 7; AL SUR: 16.00 M.L., con lote número 5; AL ORIENTE: 7.00 M.L., con calle Juan de la Barrera; AL PONIENTE: 7.00 M.L., con calle área de reserva, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5174, Legajo 2-104, de fecha 25 de junio del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 148112 de fecha 07 de noviembre del 2013.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7277.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de octubre de 2013.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01317/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA DEGOLLADO CHÁVEZ, denunciado por FRANCISCA ÁLVAREZ DEGOLLADO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7278.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00819/2013, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de EMILIA ROSALINDA ZAMORA TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7279.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil trece la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00345/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PRUDENCIO ROMÁN JUÁREZ OLIVARES, quien falleció el día dieciocho de julio del dos mil ocho, en la ciudad de Cholula, Puebla, habiendo tenido su último domicilio en calle Tercera, número 14 del Fraccionamiento Country, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, y es denunciado por la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN CASTRO DÍAZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a

los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam., a veintidós de noviembre del dos mil trece.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7280.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de noviembre del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA MARTÍNEZ GALVÁN, bajo el Número 01272/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinte días del mes de noviembre del dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7281.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del actual, ordenó la radicación del 00726/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO SALCIDO CABRERA, promovido por JOSÉ REFUGIO ACOSTA JUÁREZ, MA. RAMONA ACOSTA SALCIDO Y MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA SALCIDO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., 19 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7282.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito



Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMELIA TENA SÁNCHEZ quien falleció el 10 diez de marzo del año 2013 dos mil trece, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ALMA ROSA FRAGA TENA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas 22 de noviembre de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7283.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a noviembre 22 del 2013 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01309/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LETICIO GARCÍA DEL ÁNGEL, denunciado por ELEAZAR VILLARREAL DE LEÓN, y la publicación de edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la Localidad, convocando a quienes se consideren, con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7284.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00896/2013, denunciado por la C. PAULA QUINTANAR RAMOS, la Sucesión Testamentaria a bienes de HERMELINDO QUINTANAR RAMOS, quien falleció el día (13) trece julio del año dos mil trece (2013), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 15 de noviembre de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7285.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha (04) cuatro de noviembre del año (2013) dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BRAÑA LICIEC quien falleció el día (22) veintidós de enero de (2012) dos mil doce, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por SUSANA MANZUR NADER.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a los (15) quince días del mes de noviembre del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7286.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de octubre de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01303/2013 relativo al Doble Juicio Sucesorio, Testamentario a bienes de DIONISIO OSORIO MORENO, e Intestamentario a bienes de JORGE LUIS OSORIO BERNAL, denunciado por la C. LAURA ELENA OSORIO BERNAL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 17 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7287.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de noviembre de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01435/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE ROMERO RAMÍREZ, denunciado por los C.C. CRUZ ARREOLA MAGALLANES Y ARTURO ROMERO ARREOLA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de noviembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7288.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la cujus JULIA CEJA MUÑOZ, denunciado por el C. VÍCTOR SALVADOR PANIAGUA CEJA, asignándosele el Número 00841/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 12 de agosto de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7289.- Diciembre 10 y 19.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam; 20 de agosto de 2013

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum bajo el Número 00299/2013, promovidas por el C. MARLEN OCHOA RAMÍREZ, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para adquirir el dominio respecto del bien inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 509 de la colonia La Paz, de esta ciudad, con una superficie de 400.00 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros lineales que colinda con Manuel Ochoa; AL SUR en 20.00 metros lineales que colinda con Gilberto Reyna; AL ESTE en 20.00 metros lineales que colinda con Gonzalo Rivera; y AL OESTE en 20.00 metros lineales que colinda con calle Hidalgo, y en consecuencia se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos en esta ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuestos del Estado, para el conocimiento del Público, así como en la Presidencia Municipal de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7315.- Diciembre 10, 19 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARIO ELDER PÉREZ AGUILAR  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia a favor de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, promovido por los C.C. ARACELI OLVERA PÉREZ, Y ROBERTO ROLANDO CASTRO VARGAS, en su carácter de abuelos maternos, en contra de C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO, abuela paterna, habiéndose ordenado llamar a Juicio a usted por medio del presente, dentro del cual se reclaman las siguientes prestaciones:

a).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Patria Potestad respecto de nuestros menores nietos EDUARDO KALID Y ELDER KARIM, de apellidos PÉREZ CASTRO, con el carácter de definitiva, en razón de nuestro carácter de Ascendientes en Segundo grado.

b).- El otorgamiento a favor de los suscritos de la Guarda y Custodia de los menores EDUARDO KALID Y ELDER KARIM de apellidos PÉREZ CASTRO, toda vez que actualmente la ejerce de hecho la demandada C. MERCEDES AGUILAR CASTILLO.

c).- Como medida provisional, se nos Designe Tutores de nuestros menores nietos, a fin de obtener la representación legal de los mismos, en virtud de los razonamientos que más adelante describimos, Manifestando bajo Protesta de Decir Verdad que en la actualidad NO EXISTEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES que correspondan a nuestros nietos de forma directa o indirecta.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Procedimiento Judicial.

Por medio del presente edicto, se ordena su emplazamiento, el cual deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo deberá fijarse en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de su última publicación, para dar contestación a la demanda; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias del traslado correspondiente.- Así mismo se le requiere para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas del dos mil trece.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7420.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil trece, se ordenó el emplazamiento dentro del Expediente Número 00381/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN ANTONIO SEYDLER COLUNGA, en contra de la C. MARIANA IZAGUIRRE IBARRA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, invocando la causal prevista en el artículo 249 en su fracción XVIII del Código Civil en el Estado.

B.- La pérdida sobre la patria potestad sobre la menor JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, por ser cónyuge culpable, de conformidad con el artículo 414 fracción II en relación con el numeral 260 del Código Civil en la entidad.

C.- La declaración judicial confirmando que la guarda y custodia de nuestra menor hija JESSICA MICHELLE SEYDLER IZAGUIRRE, corresponde al suscrito.

D.- El pago de una pensión alimenticia en favor de nuestra hija en caso de que la pérdida de la patria potestad se declare imprecendente.

E.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

F.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Aperciéndosele a la misma que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les hará por medio de cédula de notificación que se publica en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7421.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. ULDA SANTOS GIL.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00785/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, su representada a su vez comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración, y otros, de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario en él, fideicomiso identificado con el Número F/262757, en contra de ULDA SANTOS GIL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ULDA SANTOS GIL por medio de Edictos mediante proveído de fecha doce de noviembre de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, aperciéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 46 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7422.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ GONZÁLEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 217/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. ERIKA JAHOANA CERVANTES GONZÁLEZ, en representación del menor JOSÉ ADRIÁN GALAVIZ CERVANTES, en contra del C. JOSÉ ALBERTO GALAVIZ RENDÓN, y mediante auto de fecha quince de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7423.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. DELAYA SIMEI MENDOZA CHAVIRA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00904/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELIUD ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).- La pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA.

C).- Se declare que se le otorgue legalmente la custodia de los menores hijos de nombres DIEGO ALEJANDRO Y NADEYSHDA ANADALAY de apellidos GARCÍA MENDOZA, que ya tiene.

D).- El pago de los gastos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de noviembre de 2013.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7424.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, radicó el Expediente Número 43/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria promovido por Andrés Eduardo García López, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado OLGA ESTHER ZAMORA GUILLEN por medio de edictos mediante proveído de fecha quince de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, aperebiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad

para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo as subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7425.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

AL C. REYNA RICO ESTRADA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, radicó el Expediente Número 01203/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de REYNA RICO ESTRADA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, aperebido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7426.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

ANTELMO MORA MONTELONGO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto de dos mil trece, se radicó el Expediente Número 00954/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por BERNARDO LUNA RAMÍREZ en contra de CÉSAR MORA MONTELONGO, QUINTÍN MORA MONTELONGO, ANTELMO MORA MONTELONGO, VALENTE MORA MONTELONGO, MARIBEL MORA MONTELONGO, LETICIA IMELDA MORA MONTELONGO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir

notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de agosto del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7427.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00774/2013, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. JOSEFA IMELDA SÁNCHEZ OVIEDO, en contra de C. LOURDES EDITH SÁNCHEZ OVIEDO, LAURA LILIA SÁNCHEZ OVIEDO, MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ OVIEDO, DORA ELENA SÁNCHEZ OVIEDO, JUAN OTHÓN SÁNCHEZ OVIEDO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- La división física del bien inmueble ubicado en 20 Juárez y Zaragoza número 225 descrito exactamente en sus medidas y colindancias en el párrafo tercero de este escrito, en la inteligencia de que la suscrita es Buena de tres octavas partes del mismo.

B).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 noviembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7428.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA CONCEPCION JIMÉNEZ MAR, en contra del C. JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que les une.

Por auto de fecha trece de mayo de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JORGE LUIS MORENO RAMÍREZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran

además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Planta baja, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 24 de mayo de 2013.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7429.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. RENE RÍOS VILLANUEVA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2013, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la Vicente García Turrubiates, en su carácter de apoderado legal de la C. GRACIELA SUSTAITA GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación.

PRIMERO.- Disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7430.- Diciembre 17, 18 y 19.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01070/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA ESCOBEDO BALBOA, DAVID BALBOA HUERTA, denunciado por los C.C. JUAN MANUEL, SOFÍA, AURORA MARGARITA, MARIBEL, MARTIN, todos de apellidos BALBOA ESCOBEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/11/2013 14:21:39.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

7458.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince días de noviembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01329/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CESAR DÍAZ OLIVARES Y MARGARITO DÍAZ MORALES, denunciado por JUAN ALONZO ORTIZ, DANIA JAZMÍN DÍAZ ALONZO, JESSICA IVONNE DÍAZ ALONZO, NABIL JULISSA DÍAZ ALONZO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 20 de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7459.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre, de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS LEÓN HERNÁNDEZ, denunciado por CATALINA PÉREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 días del mes de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7460.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01302/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CÁRDENAS GARCÍA, denunciado por INÉS RUEDA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de noviembre 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

7461.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha diecinueve del mes de noviembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01341/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SALAS MARTÍNEZ Y ROSA BAUTISTA PÉREZ, denunciado por los CC. ANTONIO, EDUARDO, VÍCTOR FRANCISCO, JUAN MANUEL Y MARÍA EVA de apellidos SALAS BAUTISTA.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contaran a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7462.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha veintidós del mes de noviembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01354/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INÉS DAVID ROCHA CALIXTO, denunciado por los C.C. ANA MARÍA ELÍAS BRICEÑO, DAVID ERNESTO Y REBECA DE APELLIDOS ROCHA ELÍAS.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contaran a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7463.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL SABINO SOSA SOSA, quien falleciera en fecha: (07) siete de abril de (2013) dos mil trece, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANTELIA SÁNCHEZ DEL ÁNGEL, JORGE ALBERTO SOSA SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE SOSA SÁNCHEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01240/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los 19 de noviembre de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7464.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 20 de noviembre del año dos mil trece, el Expediente Número 01469/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL ROBLES FRAGA E IRENE RAMÍREZ BOCANEGRA, denunciado por el la C. FRANCISCA ROBLES RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por media de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7465.- Diciembre 19.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a los autos de fechas diecinueve de noviembre del dos mil trece, dictados dentro del Expediente Número 917/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, y continuado por la

Lic. Yessica Ivonne López Sánchez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAVIER ROSALES SAUCEDO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en la manzana 4 de la calle Laguna de Champayan número 20-3, departamento 3 del módulo 20 en el condominio denominado "Los Sábalo" en el Fraccionamiento Jardines de Champayan del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 61.72 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.60 mts., con departamento 21-4 y 0.40 mts., y 1.50 mts., con área común, AL SUR: 9.55 mts., con departamento 20-4 y 3.95 mts con área común, AL ESTE: 2.50 mts., y 3.425 mts., con área común que da a la calle Laguna de Champayan, AL OESTE: 1.55 mts., y 0.80 mts., con área común y 3.575 mts., con departamento 32-4.- Arriba con losa de azotea.- Abajo con departamento 20-1.- A dicha vivienda le corresponde un 1.5625% de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Segunda Número 60362, Legajo 1208 de fecha 02 de julio de 1996 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Así como en la Sección Primera, Número 114071, Legajo 2282 en Altamira, Tamaulipas de fecha 02 de julio de 1996 datos de Finca 50579 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

7466.- Diciembre 19 y 26.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 359/2001, de este Juzgado, relativo al Juicio promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Privada Bugambilia número 107, entre las calles Privada Rosa y Privada Magnolia, entrando por la calle Francisco I. Madero de la colonia La Paz en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89326.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio de Tamaulipas, como Finca Número 12171, del municipio de ciudad Tampico, Tamaulipas.- Con una superficie de 98.163 metros cuadrados superficie

construida 54.715 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.92 metros con vivienda 108 y 110, AL SUR.- en 5.98 metros con Privada Bugambillas, AL ESTE.- en 14.00 metros con vivienda 105, AL OESTE.- en 14.00 metros con vivienda 109.- Valor pericial: \$300,000.00 (TRES CIENTOS MIL PESOS).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca Número 12171 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día veinte de noviembre de 2013 en la ciudad Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7467.- Diciembre 19 y 26.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (20) veinte de noviembre de dos mil trece (2013), dictado dentro del Expediente Número 00603/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Alfredo Yair Salinas Salinas en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA DEL ROSARIO CARRASCO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Doña Lupita, Número 126, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 03 de la manzana 35, con superficie de terreno de 90.00 m2, superficie de construcción de 34.14, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Doña Lupita, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 47, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 04, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9506, Legajo 3-191 de fecha ocho de diciembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 87688 de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$162,959.29 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7468.- Diciembre 19 y 26.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00703/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SAN JUANA RAMÍREZ GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palmas Altas, número 19, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 16 de la manzana 10, con superficie de terreno de 103.23 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.94 metros con lote 5, AL SUR: en 5.94 metros con calle Palmas Altas, AL ESTE: en 17.38 metros con lote 17, AL OESTE: en 17.38 metros con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 94820, Legajo 1897 de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95633 de fecha nueve de octubre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de noviembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7469.- Diciembre 19 y 26.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01011/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EULALIA MALDONADO LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tronos, número 20, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 9, con superficie privativa de terreno de 102.00, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Tronos, AL SUR, en 6.00 mts con lote 36, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 18, AL OESTE, en



17.00 mts con lote número 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 112072, Legajo 2242 de fecha 18 de Junio de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) precio que se toma en cuenta para este remate; por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 25 de noviembre del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7470.- Diciembre 19 y 26.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha doce de agosto de dos mil trece, en los autos del Expediente 00220/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de DAVID PIÑA BUENO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble departamento 1, número 57-1, modulo 57, manzana 18, calle Laguna de la Tortuga, el cual consta de sala, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, con una superficie de 61.72 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 1.55 metros, 0.80 centímetros, con área común y 3.575 metros, con departamento 46-2; AL SUROESTE 11.60 metros, con departamento 56-2, 0.40 centímetro y 1.50 metros, con área común; AL NOROESTE: 1.55 METROS, 0.80 centímetros, con área común y 3.575 metros, con departamento 46.2; AL SURESTE 2.50 y 3.425 metros, con área común que da a la calle Laguna de la Tortuga.- Arriba con departamento 57.3, abajo con cimentación.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 9479, Legajo 190, de Altamira, Tamaulipas, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Datos de hipoteca: Sección II, Número 3435, Folio 69, de fecha (3) tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, a las once horas, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 27 de noviembre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7471.- Diciembre 19 y 31.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno del mes de octubre del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00809/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. DAMIÁN VICENCIO MIRANDAY JUANA SÁNCHEZ GARCÍA se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Azaleas Número 264, manzana 116, lote 33, Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137341, cuyos datos medidas son: AL NORTE en 6.00 m con lote 40; AL SUR en 6.00 m con calle Azaleas; AL ESTE en 17.00 m con lotes 34 y AL OESTE en 17.00 m con lote 32; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$31,733.33 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de noviembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7472.- Diciembre 19 y Enero 14.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Numero 00733/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GLORIA ESTHER PÉREZ GARCÍA, ordeno sacar al remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Filigrana, número 105, lote 14, manzana 35, del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 147382, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,666.66 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de noviembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7473.- Diciembre 19 y Enero 14.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de octubre del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00739/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARCO ANTONIO NIETO PÉREZ Y DIANA ELVIRA TAVERA GUZMÁN se ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Ciruelo número 511, lote 07, del Conjunto Habitacional El Mezquite del Condominio Villa Ciruelo de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 147383, cuyos datos medidas son: AL NORTE en 2.87 m y 3013 m con casa 06 del Condominio Ciprés; AL SUR en 6.00 m con Privada Ciruelo; AL ESTE en 1.37 y 10.63 m casa 08 y

AL OESTE en 12.00 m con área verde; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7474.- Diciembre 19 y Enero 14.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2013

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, recaído dentro del 01129/2013, relativo al Juicio Información Testimonial, promovido por el C. JESÚS ISRAEL CORONADO GUTIÉRREZ se ordenó la publicación y del presente edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para acreditar que hace más de sesenta años, la "Asociación Cultural Mutualista Luz, Asociación Civil", el cual se ubica en Avenida Francisco I. Madero entre las calles Miguel Hidalgo y Benito Juárez número 118 sur, de esta ciudad, con una superficie de 521.00 m2 con las siguientes medias y colindancias AL NORTE en 23.55 metros lineales con Bernardo R. Loperena actualmente con Martha Sánchez Montemayor, AL SUR en 23.85 metros lineales con Concepción Loperena de Cano, AL ESTE en 21.30 metros lineales con calle Francisco I. Madero y AL OESTE en 21.50 metros lineales con Román T. Esquivel actualmente Celina Reyes Pérez.- Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los 29/11/2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7475.- Diciembre 19, 26 y Enero 2.-1v3.

**AVISO DE FUSIÓN****Industrias Custom Engineered Wheels de México,  
S. de R.L. de C.V.**

De conformidad previsto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., que con fecha 30 de octubre de 2013, la sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de socios en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

**ACUERDOS DE FUSIÓN**

**PRIMERO.-** Se aprobó la fusión por incorporación de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. en calidad de sociedad fusionada con INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionada a la fusionante la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos a partir de las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2013, sujeto a la condición resolutoria de que se cumplan y actualicen los siguientes supuestos en su totalidad, aún y cuando dicho cumplimiento y actualización ocurra en fecha posterior al 31 de octubre de 2013: (a) que se protocolicen ante Notario Público las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas; (b) que se publiquen los acuerdos de fusión de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante en el periódico oficial del domicilio de cada una de ellas, según corresponda; (c) que se presente para su registro la escritura pública mediante la cual se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas, ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de sus domicilios les corresponda; y (d) que ningún acreedor de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante se oponga a la fusión por incorporación dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la última fecha en que la escritura pública mediante la cual se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas haya sido presentada y haya quedado registrada en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de sus domicilios les corresponda.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada la sociedad fusionante subsistente, INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., recibió en vía de aportación a su capital variable, la totalidad del capital social de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., al desaparecer ésta última en calidad de sociedad fusionada.

**TERCERO.-** De manera correlativa y por ministerio de ley INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se convertirá en la propietaria, titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, derechos, prerrogativas y licencias u autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión detente PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

**CUARTO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en favor de INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se realice en forma inmediata y

una vez que la fusión por incorporación surta sus efectos, en los términos especificados en el plan de fusión y/o convenio de fusión correspondiente.

**QUINTO.-** El acta de asamblea general extraordinaria de los socios de INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., de fecha 30 de octubre de 2013, en la que se acordó la fusión por incorporación de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 4,216, Volumen 136, Folio 23, de fecha 31 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. J. Guillermo García Adame, titular de la Notaría Número 140 del Quinto Distrito Judicial con sede en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, México. Quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Reynosa, Tamaulipas, en el Libro Primero, Sección Comercio, Volumen 2-007, y bajo la partida número 308 el día 4 de noviembre de 2013.

**SEXTO.-** Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. con cifras al 31 de octubre de 2013, de conformidad con lo siguiente:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de noviembre de 2013.-  
Delegado Especial de la Asamblea, JUSTO BAUTISTA ELIZONDO.- Rúbrica.

**INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE. R.L. DE C. V.**  
**SOCIEDAD FUSIONANTE**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**  
**Cifras en Pesos MN**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Bancos – Cuentas Desembolsos	520,415.50	Cuentas por Pagar	3,243,696.82
Cuentas por Cobrar	134,324.89	Proveedores	2,788,409.36
IVA Acreditable	11,957,375.83	Retención de Impuestos	57,910.31
Otros Pagos	1,909,898.00	Provisión Electricidad	290,640.72
Cuentas entre Filiales - manual	9,462,624.38	Provisión ISR Federal	1,610,966.72
		IVA por Pagar	73,987.82
		<b>Total Pasivo</b>	<b>8,065,611.75</b>
		<b>CAPITAL</b>	
		Acciones Comunes	50,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	13,570,662.61
		Acciones en Tesorería – Diversas	
		Transacciones	10,000.00
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	2,288,364.24
		<b>Total Capital</b>	<b>15,919,026.85</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>23,984,638.60</b>	<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>23,984,638.60</b>

**AVISO DE FUSIÓN****Prestadora de Servicios Industriales del Noreste,  
S.A. de C.V.**

De conformidad a lo previsto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., que con fecha 30 de octubre de 2013, la sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

**ACUERDOS DE FUSIÓN**

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. en calidad de sociedad fusionada con INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de la fusionada a la fusionante la totalidad de su patrimonio social, la cual surtirá sus efectos a partir de las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2013, sujeto a la condición resolutoria de que se cumplan y actualicen los siguientes supuestos en su totalidad, aún y cuando dicho cumplimiento y actualización ocurra en fecha posterior al 31 de octubre de 2013: (a) que se protocolicen ante Notario Público las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas; (b) que se publiquen los acuerdos de fusión de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante en el periódico oficial del domicilio de cada una de ellas, según corresponda; (c) que se presente para su registro la escritura pública mediante la cual se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas, ante los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de sus domicilios les corresponda; y (d) que ningún acreedor de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante se oponga a la fusión por incorporación dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la última fecha en que la escritura pública mediante la cual se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios de la sociedad fusionada y de la sociedad fusionante, respectivamente, aprobando la fusión por incorporación de las mismas haya sido presentada y haya quedado registrada en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que por razón de sus domicilios les corresponda.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación acordada la sociedad fusionante subsistente, INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., recibió en vía de aportación a su capital variable, la totalidad del capital social de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., al desaparecer ésta última en calidad de sociedad fusionada.

TERCERO.- De manera correlativa y por ministerio de ley INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se convertirá en la propietaria, titular y poseedora de todos y cada uno de los activos, derechos, prerrogativas y licencias u autorizaciones de que a la fecha en que surta efectos la fusión detente PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda aprobado que la transmisión respecto de los activos, pasivos y capital social de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en favor de

INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., se realice en forma inmediata y una vez que la fusión por incorporación surta sus efectos, en los términos especificados en el plan de fusión y/o convenio de fusión correspondiente.

QUINTO.- El acta de asamblea general extraordinaria de los accionistas de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., de fecha 30 de octubre de 2013, en la que se acordó la fusión por incorporación de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V., en calidad de sociedad fusionada, con INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en calidad de sociedad fusionante, fue debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 4,216, Volumen 136, Folio 23, de fecha 31 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. J. Guillermo García Adame, titular de la Notaría Número 140 del Quinto Distrito Judicial con sede en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, México. Quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Reynosa, Tamaulipas, bajo el folio mercantil electrónico número 135\*2 el día 7 de noviembre de 2013.

**SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS**

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales, PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. informa que el sistema de extinción de pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta sus efectos la fusión existan, se encontrará su cumplimiento a cargo de INDUSTRIAS CUSTOM ENGINEERED WHEELS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. con cifras al 31 de octubre de 2013.

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de noviembre de 2013.-  
Delegado Especial de la Asamblea, JUSTO BAUTISTA ELIZONDO.- Rúbrica.

**PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD FUSIONADA**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**  
**Cifras en Pesos MN**

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	133,348.69	Proveedores	207,456.87
IVA Acreditable	54,926.20	Impuestos y Retenciones de Nómina	378,630.05
Prepagos	746,186.00	Cuentas por Pagar Nómina	151,452.80
Cuentas entre Filiales	2,182,498.53	Vacaciones	283,195.70
Deudores Diversos	1,931.31	Provisión de Bonos	362,231.53
		Provisión de ISR Federal	202,613.00
		IVA por Pagar	392,669.39
		<b>Total Pasivo</b>	<b>1,978,249.34</b>
		<b>CAPITAL</b>	
		Acciones Comunes	50,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,065,269.62
		Acciones en Tesorería – Diversas Transacciones	10,000.00
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	15,371.77
		<b>Total Capital</b>	<b>1,140,641.39</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>3,118,890.73</b>	<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>3,118,890.73</b>